

1873

18 Junio

10

1084

Manuel M. Moreno presenta su diploma de diputado electo por Córdoba
Junio 18 A. la C. de Peticiones
19 Se expidió
20 Sancionado, comuníquese al B. C., al interesado y al archivo

alcanzamos
de la deominada

CAJA No. 000 12

10

El Poder
de este Provin-
cia de la
Asamblea
Legislativa.



Córdoba, 23 de Mayo 1852.

Al ciudadano Sr. D.
Mammel M. Moreno.

De conformidad al art. 23 de la
Ley de elecciones nacionales, adjunto
al. el acta de la Asamblea General
q. tuvo lugar ayer, en la q. ha sido
proclamado electo diputado al Con-
greso Nacional por esta Provincia.

Dios que.

José R. Moreno

José L. Moreno
Vice-Intendente

José M. Moreno
Intendente

El Presidente
de la H. A.
Legislativa.

Córdoba, Mayo 2 de 1854.

Al Sr. J. P. Bastán
Achatal.



En cumplimiento de lo dis-
puesto por el artículo 39 de la
Ley de elecciones nacionales, adjunto
a Ud. un ejemplar del acta de
la sesión en que ha sido Ud. pro-
clamado diputado por esta Provin-
cia al Congreso Nacional.

Deo que a Ud.

Bastán P. Bastán

José C. Larrea
Secretario del Congreso

José P. Bastán
Procurador de la
Provincia de Córdoba

Poder Ejecutivo

117

Buenos Aires, Julio 12 de 1860.



Al Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados. -

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de esa H. C. por
traspasando haber aprobado los di-
plomas de los Sres. Mercedes Mo-
reno, Luis Marcalde, y Cristian
Chahaval electos Diputados al
Congreso por la Provincia de
Córdoba. -

Dios que al Sr. Pte.

D. F. Brissicolas

Manuel Inas



Asamblea General.
sesion del 28 de Mayo
de
1873.

Actuación de los señores Diputados
Nacionales.



Córdoba, Mayo 28 de 1873



Señores

Presidencia del Sr. López

Excmo. Sr. Presidente

Miembros

Barón

Alvarado

Corrales

Machado

Hallbram

Caicedo

Ygles

Castellano

Alvarado

Trujillo

Corrales

Machado

Hallbram

Caicedo

Ygles

Castellano

Alvarado

Trujillo

Corrales

Machado

Hallbram

Caicedo

Ygles

Castellano

Alvarado

Trujillo

Corrales

Machado

Hallbram

Caicedo

Ygles

Castellano

Alvarado

Trujillo

Corrales

Machado

Hallbram

Caicedo

Ygles

En la Ciudad de Córdoba a veinte y ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones los señores Senador y Diputados en el día, en virtud de la sesión no legalizada de la anterior por no haberse concluido el actuario por falta de tiempo.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que siendo el objeto de este Prámbulo hacer el actuario de las actas electorales de Diputados Nacionales, desaprobar el nombramiento de la Comisión Permanente de los Senadores.

Al efecto el Sr. Presidente nombró a los señores Senadores Alvarado, Corrales, Machado, Hallbram, Caicedo, Ygles, Castellano, y a los señores Diputados Barón, Alvarado, Trujillo, Corrales, Machado, Hallbram, Caicedo, Ygles, Castellano, y a los señores Diputados Barón, Alvarado, Trujillo, Corrales, Machado, Hallbram, Caicedo, Ygles, Castellano, y a los señores Diputados Barón, Alvarado, Trujillo, Corrales, Machado, Hallbram, Caicedo, Ygles, Castellano.

aprobaron a don Benigno y su hijo
 Miguel Coronado de Compañía. ^{Ortiz}
 Rado al actuario 30 de la ley ^{Ortiz}
 Nacional de Elecciones, que ^{Ortiz}
 se encuentran ser otros con ^{Ortiz}
 los actos electorales de la misma. ^{Ortiz}
 Los representantes: Cruz del ^{Ortiz}
 Estación, Amigo Norte, Pío C., Unión ^{Ortiz}
 Polvo, Amigo Sur, Carlos de ^{Ortiz}
 San Juan Mine, Totoral ^{Ortiz}
 mueltillo, San Juan ^{Ortiz}
 la Capital, Pío Luis Robe ^{Ortiz}
 Sr. Pío P. y Pimiento, ^{Ortiz}
 luego a efectuarse el ^{Ortiz}
 ellas. ^{Ortiz}
 quiente ^{Ortiz}
 sion: "S. la ^{Ortiz}
 "Reitor-La ^{Ortiz}
 "haber el ^{Ortiz}
 "elecciones ^{Ortiz}
 "del día ^{Ortiz}
 "al corriente ^{Ortiz}
 "comitado de ^{Ortiz}
 "reunidos ^{Ortiz}
 "y el ^{Ortiz}
 "Dr. D. Juan ^{Ortiz}
 unto con 4652 vots

Dr. D. Estan Adrial resulto	
con	4563 vots
Dr. D. Manuel de Momo resulto	
con	3893 "
Dr. D. Luis Macal de resulto	
con	2871 "
Dr. D. Natal Acosta resulto	
con	2399 "
Dr. D. Ramon del Paraiso resulto	
con	2159 "
Dr. D. Alito de la Plata resulto	
con	1825 "
Dr. D. Manuel Roman resulto	
con	1711 "
Dr. D. Luis Velaz resulto con	76
Dr. D. Luis de Camps resulto	2 "
Dr. D. Bernardino Cortez resulto	1 "
Dr. D. Cayetano E. Rojas resulto	1 "
Dr. D. David Canga resulto con	1 "
Dr. D. Diego C. Sugman resulto	1 "
Dr. D. Antonio del Tero resulto con	1 "

Los actos secretarios han sido diez y once y por el papel de examen que de ellas ha pasado haber la



Comision, ha notado que la
"misa primaria de la eleccion
"practicada en ese punto no ha
"sido presidida por los Comisarios de
"aquella, por la delegacion, y que
"en el acta enviada por el Jefe
"delegado del total, comparecen
"no las firmas del acta levante
"de las firmas de misa pri-
"maria con las que aparecen
"al fin de la eleccion, se nota
"diferencias algo sospechosas.

Lo que a 7 de Mayo de 1886

"firmados: Benigno de la Parra y
"Joaquín Castellanos Jefe de Delegacion
"de los Jueces de Paz de la Seccion de
"San Pedro de las Yucas, Segon."

Puesto a discusion el dictamen
anterior, el Sr. Casero dijo que
en el dictamen leído se decía
que en el acta del total se
notaban diferencias algo sospe-
chosas, que deseaba saber cuales
eran estas y si mas como en un
antecedente.

El Sr. Pardo que habia examinado
personalmente el acta del
total y que las sospechas de que
hablaba el dictamen son las

Honorable C. de Diputados



mieste Comisario de Paz
ha estudiado detenidamente
los documentos relativos
a la eleccion practicada
el 27 de Abril del presente
año, en la Provincia de
Córdoba, y tiene el honor
de aconsejar la sancion
del siguiente proyecto de
Decreto.

Art. 1.º Apruébese la eleccion
practicada en la Provincia
de Córdoba el 27 de Abril
del presente año, por la cual
resultan electos Diputados al
Congreso Nacional los señ-
dadores D. Roberto Moreno,
D. Luis Marcel de, D. Juan Bar-
tola del Campillo y D. Guis-
tebal y D. Satal

San Pedro

Señor.

Feb. 2.

Comuníquese a.

Señor D. D. Carrasco

Señor D. D. Carrasco



siguientes; primero, que en ellas
aparecieran pliegos que parecían
haber sido abrogados; de distinta
letra y tinta; segundo, que las
firmas de la misma primaría
eran distintas de las que apare-
cían al fin de la elección, eran
de las mismas personas las firmen-
tas, y que en otros legos, los mi-
embros se algunos, estaban en-
teramente cambiados.

Que todas eran las supuestas algo
suspicionas de que se había he-
cho.

El Sr. Carrasco. Que se le había
exigido. Que cuando fue de este
clase, se le dio Diputados Nacionales.
Los había de necesitar tanto el
punto, al juzgar de ellas, que si
lo contrario enconstancia sagrada,
que podría suceder, que por la
brevedad con que tales trabajos
la Cámara de Diputados Nacionales,
se, por eso por alto con diferen-
cias respetuosas que se le ha por
lo tanto que cuando se eleven

El resultado de las elecciones se le ha
visto notar todo á fin de que no
apareciera la Legislatura como
presa cautiva de votos. Que esto
decía para indicar que la Asamblea
debe, al principio á la Cámara
de Diputados Nacionales, dar un
juicio respecto á los defectos de las
dichas elecciones. Que tal vez, pero, que
la Asamblea aceptase tal indica-
ción (fue apoyada).

El Sr. Castellano. Fue el deseo del
Sr. Senador precisamente que nada se
hiciera, puesto que en el acta debían
compararse sus observaciones.

El Sr. Senador volvió. Fue la indica-
ción del Sr. Senador por Tucumán,
ya había sido apoyada y que lo que
debe hacer de suplente el Sr. Senador
Castellano, no sea la separación de
la Asamblea. Fue de conformidad
con el Sr. Senador por Tucumán
Abayo, creía que la Asamblea
no se debía constituir en forma
contadora de votos.

El Sr. Perce. Fue el objeto de
la indicación del Sr. Senador se
reducía á que la Asamblea



debería conocer los defectos del acta
eludida, á la Cámara de Diputa-
dos de la Nación: que no precisa-
mente iba á ser usado, puesto que
lo decía el dictamen, que iba en
el acta, que serviría de defensa
á los electos.

El Sr. Senador volvió. Fue el objeto de
la indicación del Sr. Senador se
reducía á que la Asamblea



El Sr. Carrillo. Fue como se
dijo en nombre entre los electos,
pedía al Sr. Presidente que
le permitiera tomar parte en
la votación.

Habiéndose informado por la
secretaría que la Cámara queda-
ría sin quorum si se retiraba
el Sr. Diputado Carrillo, la
Asamblea volvió á que tome
su parte en la votación.

El Sr. Navarro. Fue á propo-
sito de ser grave la disposición que
debe de hacer el ministro en
formante, sobre la nulidad

de una acta, se debe en lo posible
tomar la palabra sobre este in-
cidente con frecuencia, por que fi-
jarse el tambien como uno
de los candidatos para diputado
al congreso.

El Sr. Campillo fue habiendo
dejado la Presidencia a que to-
mase parte en la votacion
su voto seria el de la mayor-
nia.

Votado desfavor el proyecto fue
aprobado.

Acto continuo fueron procla-
mados electos Diputados al con-
greso Nacional el Sr. Don Juan
de Campillo, Sr. Don Toribio
Pizarra, Sr. Don Manuel M. Ma-
rquez, Sr. Don Luis Morales y el
Sr. Don Natal Lopez.

El Sr. Senador Pizarra - fue pu-
sita que constare en el Acta,
el informe de la Comision
sobre los miembros del estado de
donde el total.

Después de esto se levantó



La sesion a las diez y media
de la noche, habiendo cumplido
yado a los ojos y anoto.

Secretario G. S. S. S.

~~Sr. M. M. M. M.~~ Sr. M. M. M. M.
~~Sr. M. M. M. M.~~ Sr. M. M. M. M.



Asamblea General

Sesion del 23 de Mayo
de
1873

Escrutinio de las actas
electorales de los Diputados
Nacionales—



Córdoba, 28 de Mayo de 1870.



Providencia del Sr. Jefe.

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Jefe
- Asesores
- Correa
- Macías
- Albarrán
- Lara
- Velas
- Castellanos
- Olmos
- Argueta
- Pérez
- Olmedo
- Diputados
- Varela
- Asensio
- Sanjurjo
- Alvarez
- Chamorro
- Asensio
- Castellanos
- Garza
- Forbes
- Olivero
- Andrés
- Pérez (d. A)
- Pérez
- Soria
- Vidal
- Ortiz
- Yago
- Pérez (d. B)

En la Ciudad de Córdoba a veinte y ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en el Salón de sesiones los Sr. Senadores i Diputados inscriptos al rubricar, se declaró abierta la sesión no leyéndose el acta de la anterior por no haberla concluido el Sr. Secretario por falta absoluta de tiempo.

El Sr. Presidente manifestó que viendo el objeto de esta Asamblea hacer el extracto de las actas electorales de Diputados Nacionales, iba a proceder al nombramiento de la Comisión ejecutadora.

Al efecto, el Sr. Presidente nombró a los Señores Senadores Olmos i Castellanos i a los Señores Diputados Varela, Vidal i Garza.

Inmediatamente los Secretarios
 por acordaran a abrir diez i nueve
 pliegos cerrados de conformidad
 al art.º 35 de la ley nacional
 de elecciones, que se encontraron
 ser otras tantas actas electorales
 de los siguientes Departamentos:
 Cruz del Eje, Yschilun, Amposorote,
 Rio 2.º, Union, Pacho Amigos Sud,
 Cercera Arriba San Justo i Minas
 Catedral, Calamuchita, San Javier,
 Culumbas Capital, Rio Chao, Sobra
 Monte, Rio 1.º i Punilla, pasando
 luego a efectuarse el escrutinio de
 ellas.

Con inasistencia
 de los señores
 (Con licencia)
 Carreras (C. H.)
 Jines
 Plonvan,
 sin aviso.
 Carranga
 Carreras (C. H.)
 Con inasistencia
 de los otros señores
 (con avisos)
 Arguilla
 sin aviso
 Gamaro
 Argoneras.

Hecho esto, se leyó el siguiente
 dictamen de la Comisión:

"A la H. Asamblea Provincial

H. Señor:

La Comisión encargada de hacer
 el escrutinio de las actas de elec-
 ciones nacionales practicadas el
 día 24 de Abril del Corriente
 año, pone en conocimiento de
 la H. Asamblea que el resul-
 tado de dicho escrutinio es el
 siguiente:

1.º El Dr. D. Juan del Campuzano
 resultó con



- Dr. D. Cristóbal Echaval con 4563
 Dr. D. Manuel Montemayor con 2893
 Dr. D. Luis Marcalde con 2841
 Dr. D. Natal Crespo con 2399
 Don Ramon Gil Casarero con 2159
 Dr. D. Glete Peña con 1825
 Dr. Don Manuel Roman con 1711
 Dr. Don Luis Veler " 16
 Dr. Don Eusebio Olam " 2
 Dr. D. Gerónimo Costa " 1
 Dr. D. Cayetano Lozano " 1
 Dr. D. David Luque " 1
 Dr. D. Elías Gimenez Guzman " 1
 Dr. D. Antonio del Rio " 1



Las actas escrutadas han sido
 diez i nueve i en el rápido escrutinio
 que de ellas ha podido hacer la
 Comisión, ha notado que las
 mesa primaria de la elección
 practicada en San Justo no ha
 sido presidida por los Compu-
 tados designados por la Legislatura
 según en el acta enviada por
 el Departamento del Catedral
 comparando las firmas del acta
 levantada para formar la mesa
 primaria con las que aparecen
 al fin de la elección se nota
 diferencias algo sospechosas.

«Dios que á V. H.»

Simador. Geronimo Lillo Vareo

1) - Sr. Castellanos

2) - José Reina de Olmos

3) - Moisés Vidal

4) - Elías Gargamela

Puesto á discusión el dictamen anterior, el Sr. Loureiro dijo que en el dictamen leído se decía que en el acta del Colosal se notaba diferencias, algo sospechosas, que deseaba saber cuáles eran estas y amas conocer sus antecedentes. El Sr. Vareo que había examinado personalmente el acta del Colosal y que las sospechas de que trataba el dictamen eran las siguientes: 1.º Que en ellas aparecían pliegos que parecían haber sido agra-
pados de distinta fecha e tinta. 2.º Que las firmas de la mesa primaria eran distintas de las que aparecían al pie de la elección siendo las mismas personas las firmantes si que en otros lugares los números de algunos votantes estaban tan bien enmendados. Que estas eran las diferencias algo sospechosas de que trataba el dictamen.

El Sr. Loureiro, que



se le ocurrió una exigencia, que siendo fuerza de estas elecciones la Cámara de Diputados era nacional había de necesitar datos al respecto, al juzgar de ellas, que de lo contrario creyó que no valdría. Que pudiera ser que por la brevedad con que tal vez trabajase la Cámara de Diputados Nacionales, pasase por alto esas diferencias sospechosas que opinaba por lo tanto que cuando se elevase el resultado de las elecciones se le hiciera notar esto á fin de que no apareciera la legislación como mera contadura de votos. Que esto decía para indicar que la H. Asamblea al dirigirse á la Cámara de Diputados Nacionales ilustrase su juicio respecto á los defectos de dichas elecciones. Que declararía pues que la Asamblea aceptaba esta indicación (fue apoyada).

El Sr. Castellanos. Que el deseo del Sr. Simador preopinante quedaría satisfecho puesto que del acta debían consignarse sus observaciones. El Sr. Schavari



(Senador). Que la indicacion
del Sr. Senador por Caceres
Abajo habia sido apajada
y que lo que acaba de expre-
sar el Sr. Senador Castellanos
no era la expresion de la
Asamblea que de consen-
sidad con el Sr. Senador
por Caceres Abajo queria que
la Asamblea no se debia con-
tituir en mera contadora de
voto.

El Sr. Vazquez. Que el objeto
de la indicacion del Sr. Luero
se reducía a que la Asamblea
hiciera conocer los defectos del
acta aludida a la Camara
de Diputados de la Nacion
que esto precisamente iba a sus-
der pecto que lo decia el dicta-
men que iba en el acta que ser-
vian de diploma a los electos.

El Sr. Luero. Habiendose man-
trado satisfecho con las obser-
vaciones del Sr. Diputado que
le precediera retiró su indica-
cion.

El Sr. Campillo. Que como
aparecia su nombre entre
los electos pedia al Sr. Presidente



que se creyese de tomar par-
te en la votacion.



Habiendose... grado
por Secretaria que la Camara
quedaria sin quorum si se
retiraba el Sr. Diputado Campillo
la Asamblea defirió a que
tomase parte en la votacion.

El Sr. Navarro. Que apenas
de ser grave la exposicion que
acababa de hacer el miembro
informante sobre la nulidad
de un acta sellaba sus labios
sin tomar la palabra sobre este
incidente esencialísimo porque
figuraba el tambien como uno
de los candidatos para Diputado
al Congreso.

El Sr. Campillo. Que habiendo
deferido la Asamblea a que toma-
se parte en la votacion su voto
seria el de la mayoria
Votado despues el proyecto fue
aprobado.

Despues continuaron procla-
mados electos Diputados al
Congreso racional el Dr.
D. Juan del Campillo, Dr. D.
Cristian echevaral, Dr. D. Ildefonso
muel e. Moreno, Dr. D.

Dios Marcatde i Dr. A.

Natal Crespo.

El Sr. ~~Navarro~~ (Quirós)

Que pedia que constase en el acta el informe de la Comision sobre las nulidades del acta del voto ral

Despues de isto se levanto la sesion a las diez y media de la noche, habiendo empezado a las ocho y cuarto.

Agustin Padilla

José Echegaray
Secretario del Senado



Asamblea General.

Sesion del 28 de Mayo
de
1823.

Escrituras de los actas
electorales de Repu.
Bajas Nacionales.



Córdoba, Mayo 28 de 1863.

Presidencia del Sr. Lozano.



Presidente del
resorito.

Navarro.

García.

Alcalá.

Lozano.

Machado.

Martín.

Lozano.

Vidal.

Castellano.

Alonso.

Figueroa.

Barral.

Alonso.

Deputados:

Barros.

Escalante.

Campbell.

Alvarez.

Aramburu.

Alcalá.

Castellano.

García.

Novillo.

Campbell.

Ordóñez.

Barros (A)

Barros.

Coria.

Vidal.

Castellano.

Vidal.

Barros (A)

Barros (A)

Barros (A)

Barros (A)

Barros (A)

En la ciudad de Córdoba a veinte y ocho días de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones los Señores Senadores y Diputados inscriptos al margen, se declaró abierta la sesión, no leyéndose el acta de la anterior, por no haberla concluido el Secretario por falta absoluta de tiempo.

Acto continuó el Sr. Presidente manifestó que siendo el objeto de esta Asamblea hacer el cumplimiento de los actos electorales de Diputados y Senadores, se iba a proceder al nombramiento de la Comisión escrutadora. Al efecto, el Señor Presidente nombró a los Señores Senadores Ochoa y Castellano, y a los Señores Diputados Barros, Vidal y García. Simultáneamente los Secretarios procedieron a abrir diez y nueve pliegos cerrados de conformidad al artículo 26 de la Ley Nacional de elecciones, que se encontraron ser con
con asistencia de los Señores Senadores y Diputados.

siguiente departamentos: Cruz del Eje,
 Machilán, Anjeu Norte, Sit 2, Almirante,
 Sochó, Anjeu Sud, Cerros de la Cruz, San
 Agustín, Minas Botral, Calamuchito,
 San Martín, Salicamba, Capital, Sit
 Salobremonte, Sit Primer y Se-
 millas, pasando luego a efectuar
 el escrutinio de ellas.

Hecho está en legít. el siguiente
 dictámen de la Comisión: A la
 H. Asamblea Provincial.

"H. Señor:"

"La Comisión encargada de hacer
 el escrutinio de los actos de elección
 para Nacional, practicados el día 28
 de Abril del corriente ant. pone
 en conocimiento de la H. Asamblea
 que el resultado de dicho escrutinio
 es el siguiente:

1.º - Sr. Juan del Campello re-
 sultó con 4653 votos.
 2.º - Sr. D. Fructos Achabal con 4563 "
 3.º - Sr. D. Manuel M. Marín con 3893 "
 4.º - Sr. D. Livió Marcalde con 2821 "
 5.º - Sr. D. Natal Crespo con 2399 "
 6.º - Sr. D. Ramón J. Navarro con 2159 "
 7.º - Sr. D. Ulises Peña con 1825 "
 8.º - Sr. D. Manuel Roman con 1711 "
 9.º - Sr. D. Luis Vela con 76 "
 10.º - Sr. D. Lucio Hampton 2 "
 11.º - Sr. D. Jerónimo Cortez con 1 "
 12.º - Sr. D. Capitán P. Lozano con 1 "

(con licencia)
 Funes.
 Roman.
 (con avisó)
 Barranca.
 Olmos.
 (Caracas 39)
 han existenci
 de los Señores
 Diputados.
 (con avisó)
 Argüello.
 (con avisó)
 Cordobá.
 Leguano.



"13.º - Sr. David Luque con 1 vot
 14.º - Sr. D. Alejo G. Guzman con 1 "
 15.º - Sr. D. Antonio del Vid con 1 "
 " Los actos escontados han sido
 " diez y nueve y en el rap. de escrutinio
 " que de ellos se produce el
 " Comisión ha notado y se le
 " primaria de la elección practicada en
 " San Justo no ha sido precedida
 " por los conjuntos designados por la
 " Legislatura y que en el acto enviado
 " por el Departamento del Botral con
 " pasando las firmas del acto local.
 " Toda para formar la mesa primaria
 " en tal que aparecen al fin de la
 " elección se note diferencias alg. en
 " fechadas.



" Nió que a N. N. "
 firmados Jerónimo L. del Cerro. N.
 Castellanos. - José Vicente de Olmos.
 - Alvaro Vidal. - Eleazar Garzon."

Puesto a discusión el dictá-
 men anterior el Sr. Luroz dijo
 que en el dictámen leído se de-
 cía, que en el acto del Botral
 se notaban diferencias alg. sospe-
 chosas, que debía saber cuales
 eran estas y a mas conocer sus
 antecedentes.

El Sr. Luroz, José María

examinado personalmente el acta del
Honorar y que las sospechas de
que hablaba ~~de~~ dictamen eran las
siguientes: 1.^a que en ellas apare-
cían pliegos que parecían haber
sido agregados de distinta letra
y tinta: 2.^a que las firmas de
la mesa primaria eran distintas
de las que aparecían al fin
de la indicación siendo las mismas
personas las firmantes, y que en
tercer lugar, los números de al-
gunos votantes citaban también
comandados. Fue ~~esta~~ estas eran las
diferencias algo sospechosas de
que hablaba el dictamen.

El Sr. Lucero: Fue esto ocurrida
una exigencia. Fue siendo Sr. de
estas decisiones la Cámara de Dipu-
tados Nacionales habían de necesi-
tar datos al respecto, al juzgar
de ellas, que de lo contrario en-
contrarían vaguedad. Fue posible
suceder que por la brevedad en
que tal vez trabajase la Cámara
de S. Nacionales, parece por alto
estas diferencias sospechosas, que
opinaba por lo tanto que cuando
al se elevase el resultado de las



decisiones se le hizo notar esto
a fin de que no apareciera la
Legislatura como mera contadora de
votos. Fue esta decía para indicar
que la H. Asamblea al dirigirse
a la Cámara de S. Nacionales debe
tener en cuenta respecto a los defe-
ctos de dichas decisiones. Fue necesario
que que la Asamblea ~~debe~~ esta
indicación (Fue aprobada).



El Sr. Castellanos: Fue ~~esta~~ esta
del Sr. Senador propinante que
daria subsiguiente punto que en el
acta debían consignarse sus observas-
nes.

El Sr. Achabal (Senador): Fue
la indicación del Sr. Senador por
Fierro Abajo había sido aprobada
y que lo que acababa de expre-
sar el Sr. Senador Castellanos
no era la expresión de la Asam-
blea. Fue de conformidad en el
Sr. Senador por Fierro Abajo cree
que la Asamblea no se debía con-
stituir en mera contadora de votos.

El Sr. Barot: Fue el objeto
de la indicación del Sr. Lucero
se reducía a que la Asamblea
hiciese conocer los defectos del
acta aludida a la Cámara de

Representados de la Nación, que así precisamente iba a suceder punto que lo decía el dictámen, que iba en el acta, que serviría de diploma a los electos.

El Sr. Lucero habiéndose mostrado satisfecho con los obsequios como del Sr. Diputado que le precediera retiró su indicación.

El Sr. Campfelli fue como apareció su nombre entre los electos pidió al Sr. Presidente que le permitiera tomar parte en la votación.

Habiéndose informado por Sr. Lucero que la Cámara quedaría sin quorum si se retiraba el Diputado Campfelli, la Asamblea deferiría a que tomara parte en la votación.

El Sr. Maorri fue apesar de ser gran la reprensión que acababa de hacer el miembro informante sobre la nulidad de un acta, se levantó sobre sus labios sin tomar la palabra sobre este incidente esencialmente porque figuraba él también como uno de los candidatos para Diputados al Congreso.

El Sr. Campfelli fue también deferido la Asamblea a que tomara parte en la votación en su



to sería el de la mayoría.

Notado después el proyecto fue aprobado.

Adós continuó fueron proclamados ciertos Diputados al Congreso Nacional se Sr. S. Juan del Campfelli, Sr. S. Frutos Achabal, Sr. S. Manuel M. Umané, Sr. S. Luis Waualdi y el Sr. S. Natal Busch.

El Sr. Achabal (Conador): Fue pedido que constara en el acta el informe de la Comisión sobre las nulidades del acta electoral del electoral.

Después de esto se levantó la sesión a las diez y media de la noche, habiendo empleado a los ochos y cuartos.

Registan R. Lucero



José C. Berroque
Secret. del Senado
Firma para el acta
Diputado.



Asamblea General.

Sesion del 28 de Mayo

de
1873.



Acordados de los actos
electorales de Dipu-
tados Nacionales.



Córdoba, Mayo 21 de 1873.



Presidencia del Sr. Legand.

Presidente Sr. Barro.

Navarro.

García.

Achabal.

Torres.

Alcázar.

Albarrán.

Lucero.

Velaz.

Castellán.

Alonso.

Triguero.

Pérez.

Almodó.

Deputados.

Barro.

Recalante.

Campillo.

Alvarez.

Aramburu.

Achabal.

Bustamante.

García.

Novillo.

Campillo.

Ordóñez.

Pérez (S. D.)

Frade.

Cortés.

Vidal.

Artig.

En la ciudad de Córdoba, a veinte y ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones los señores Senadores y Diputados inscritos al margen, se declaró abierta la sesión, y se leyó el acta de la anterior, por no haberla concluido el Secretario por falta absoluta de tiempo.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que siendo el objeto de esta Asamblea hacer el recuento de los actos electorales de Diputados provinciales, iba a proceder al nombramiento de la Comisión Recalante. Al efecto, el Sr. Presidente nombró a los señores Senadores Alonso y Castellán, y a los señores Diputados Barro, Vidal y García. Inmediatamente los Secretarios procedieron a abrir diez y nueve pliegos cerrados, de conformidad al artículo 16 de la ley nacional.

de elecciones, que se encuentran en
 estas tantas actas electorales de los
 siguientes Departamentos: Cruz del Eje,
 Achicó, Anjeo Norte, San Segundo, Minin,
 Cocha, Anjeo Sud, Cercos Arriba, San José,
 La Merced, Pastoral, Calamuchito, San
 Javier, Bulcumbé, Capital, San José,
 St. Sobremonte, San Cristóbal y San
 Milla, pasando luego a efectuarlos
 el secretario de ellas.

Hecho está, se leyó el siguiente
 dictámen de la Comisión:

"A la H. Asamblea Provincial.
 "H. Señor: - La Comisión encarga
 da de hacer el recuento de las
 actas de elecciones nacionales practicadas
 cada el día 20 de Abril del
 corriente año, pone en conocimiento
 de la H. Asamblea, que el
 resultado de dicho recuento es el
 siguiente:

- "H. El Sr. D. Juan del Campillo con - 4632 votos
- "23. " Sr. D. Cristóbal Achabal con - 4583 "
- "24. " Sr. D. Manuel Alderred con - 3873 "
- "25. " Sr. D. Luis Waral del con - 3821 "
- "26. " Sr. D. Natal Crespo con - 2399 "
- "27. " Sr. D. Ramon Gil Navarren con - 2159 "
- "28. " Sr. D. Abelardo Bond con - 1825 "
- "29. " Sr. D. Manuel Roman con - 1211 "
- "30. " Sr. D. Luis Velaz con - 76 "
- "31. " Sr. D. Cecilio Campion con - 2 "

Vospre.
 (con su licencia)
 con inasistencia
 de los señores
 Ferrer
 (con su licencia)
 Carreras (d. H.)
 Ferrer.
 Roman.
 (sin avisar)
 Carrage.
 Olmos.
 Carreras (d. H.)
 con inasistencia
 de los señores
 Sepúlveda.
 (con avisar)
 Argüelles.
 (sin avisar)
 Cortes.
 Arganeras.



"119. Sr. D. Jerónimo Cortes con - 1000
 "120. Sr. D. Cayetano P. Brancan con - 1
 "121. Sr. D. David Laguna con - 1
 "122. Sr. D. Mejía & Guzman con - 1
 "123. Sr. D. Antonio del Río
 " Los actas recuentadas
 " diez y nueve y, en el rápido exámen
 " de ellas ha podido hacer la Comi-
 " sion ha notado que la mesa pri-
 " maria de la eleccion practicada en
 " San Justo no ha sido presidida
 " por los Conjurados designados por la
 " Legislatura, y que en el acta en-
 " viada por el Departamento del Fito
 " nal comparand las firmas del acta
 " levantada para formar la mesa
 " primaria con las que aparecen
 " al fin de la eleccion se nota
 " diferencia algó sospechosa.
 " Dice que a H. H.
 " Firmado = Jerónimo L. del Borch. Sr.
 " Cefero Castellani. - José Vicente de
 " Olmos - Marcos Vidal. Elcazar
 " Gargon."



Fue a discusion el dictámen anterior el Sr. Lucas dijo que en el dictámen leído se veía que en el acta del Pastoral se notaban diferencias algó sospechosas, que decada saber cuales

eran estas y ~~se~~ me conocer que en
accidentes.

El Sr. Barad: Que habia
examinado personalmente el acta del
Cotral y que las sospechas de
que hablaba el dictamen eran las
siguientes: 1.ª que en ellas aparecian
pleigs que parecia haber sido agre-
gado de distinta letra y tinta; 2.ª
que las firmas de la mesa prima-
ria eran distintas de las que apa-
recian al fin de la eleccion siendo
las mismas personas las firmantes
y que en tercer lugar, los nombres
de algunos votantes estaban tambien
enmendados. Que estas eran las di-
ferencias algº sospechosas de que
hablaba el dictamen.

El Sr. Lucero: Que se acordaria
una coleccion. Que siendo Sres. de
estas sesiones la Camara de Dipu-
tados Nacionales habian de recibir
Por dato al respecto, al juzgar
de ellas, que de lo contrario era
contraria vaguedad. Que podria
suceder que por la brevedad con
que tal vez trabajase la Camara
de Sd. Nacionales, pudiese por alto
estas diferencias sospechosas, que
operara por lo tanto que cuando
se se elevase el resultado de las



elecciones se le hiciera notar esto
a fin de que no apareciera la
Legislatura como mera contadora de
votos. Que esto debia para indicar
que la H. Asamblea al dirigirse
a la Camara de Sd. Nacionales le
trase a su juicio respecto a los defe-
tos de dicho eleccion. Que desearia
pues que la Asamblea aprobara esta
indicacion (Fue apoyada).

El Sr. Castellanos: Que el
del Sr. Senador propinante que
daria satisfecito puesto que en el
acta debian consignarse sus observaci-
ones.

El Sr. Echabal (Senador): Que
la indicacion del Sr. Senador por
Hercules Abajo habia sido apoyada
y que lo que acababa de repre-
sar el Sr. Senador Castellanos
no era la expresion de la Asam-
blea. Que de conformidad con el
Sr. Senador por Hercules Abajo era
que la Asamblea ni se debia con-
stituir en mera contadora de votos.

El Sr. Barad: Que el objeto
de la indicacion del Sr. Lucero
se reducía a que la Asamblea
hiciera conocer los defectos del
acta aludido a la Camara de



deputados de la Nación, que est
precisamente iba a suceder puesto
que él decía el dictamen, que
iba en el acta, que serviría de
diploma a los electos.

El Sr. Lucero habiéndose
mostrado satisfecho con las observa-
ciones del Sr. Diputado que
le precediera, retiró su indicación.

El Sr. Campillo: Fue como
aparece su nombre entre los electos.
Él pidió al Sr. Presidente que
le excusase tomar parte en la votación.

Habiéndose informado por Secre-
taria que la Cámara quedaria en
quorum si se retiraba el Diputado
Campillo, la Asamblea deferió
a que tomase parte en la vota-
ción. El Sr. Navarro: Fue apesar
de ser grave la exposición que ac-
taba de hacer el miembro informante
sobre la nulidad de sus actos sella-
ba sus labios sin tomar la pala-
bra sobre este incidente esencialísimo,
porque figuraba él también como
uno de los candidatos para Diputa-
dos al Congreso.

El Sr. Campillo: Fue
habiéndose deferido la Asam-
blea a que tomase par-
te en la votación su voto
sería el de la mayoría.



Notado después el proyecto que

Aprobado.

Acto continuo fueron proclama-
dos electos Diputados al Congreso Nacio-
nal el Sr. Juan del Campillo, Sr.
S. Cristian Achabal, Sr. S. Manuel
M. Moreno, Sr. S. Luis Marcalde y el
Sr. S. Natal Crespo.

El Sr. Achabal (Venado): Fue
pedió que constase en el acta el
informe de la Comisión sobre las
nulidades del acta electoral de
Buenos Aires.

Después de esto se levantó
la sesión a las diez y media de
la noche, habiéndose empezado a las
ocho y cuartel.

Secretario de la Cámara de Diputados
24
ARCHIVO

por el Sr. Navarro
Secretario de la Cámara

Fuente: Archivo
de la Cámara de Diputados

1874

J. J. J.

23
~~1874~~
 La Comision de...
 de...
 Junio 25...
 ...

tan antes



